

11 de abril de 2019

Licenciado
Gabriel Castro González
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Avenida César Nicolás Penson No. 66
Sector Gascue
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana

Atención: Dirección de Oferta Pública

Asunto: Hecho Relevante – Fe de errata Convocatoria Asamblea General de Aportantes Ordinaria y Extraordinaria del FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento con el artículo 3, numeral 15) de la Ley No. 249-17, del Mercado de Valores; el artículo 84, párrafo II, literal e) de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNV-2017-35-MV; y el artículo 12, numeral 1), literal k) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV; GAM CAPITAL, S. A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008; tiene a bien comunicar como hecho relevante que el diez (10) de abril de dos mil diecinueve (2019), en el periódico Listín Diario, sección "Deportes", página 9, se publicó la Fe de Errata del Aviso de Convocatoria para la Asamblea General de Aportantes Ordinaria y Extraordinaria del FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-010, que se celebrará el día veinticuatro (24) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019) a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), en el Restaurante Ciro Cucina e Bar ubicado en la avenida Gustavo Mejía Ricart número 33, sector Naco de esta Ciudad, consistente en la omisión de los siguientes puntos que se someterán al conocimiento y aprobación de los aportantes en la Asamblea General Extraordinaria, a saber: "Conocer y aprobar la modificación de la comisión por desempeño del Fondo establecida en el Reglamento Interno"; y "Conocer y aprobar la modificación de la sección 2, literal f), numeral 4), literal d) Servicios Complementarios del Reglamento Interno".

Por tanto, se agregan al orden del día de la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria, los puntos Nos. 4 y 6, para que en adelante se lea:

- Conocer y aprobar la inclusión en el Reglamento Interno de los gastos correspondientes al Fondo establecidos en el Reglamento de Tarifas por Concepto de Regulación y por los Servicios de la Superintendencia del Mercado de Valores, R-CNMV-2018-10-MV;
- 2. Conocer y aprobar la modificación de los gastos fijos establecidos en el Reglamento Interno del Fondo;

www.gamcapital.com

- 3. Conocer y aprobar la modificación de la comisión por administración de la Administradora establecida en el Reglamento Interno;
- 4. Conocer y aprobar la modificación de la comisión por desempeño del Fondo, establecida en el Reglamento Interno;
- 5. Conocer y aprobar la modificación en el Reglamento Interno del Fondo de los gastos asumidos por los aportantes, por la adquisición y tenencia de cuotas de participación del Fondo;
- 6. Conocer y aprobar la modificación de la sección 2, literal f), numeral 4), literal d) Servicios Complementarios del Reglamento Interno;
- 7. Como consecuencia de las modificaciones anteriores, autorizar a la Administradora a modificar el Reglamento Interno del Fondo, así como los demás documentos que lo requieran de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores; y
- 8. Tema libre.

Finalmente, se anexa a esta comunicación copia de la certificación de la publicación en el periódico.

RN- 01-83632

Sin otro particular, se despide

Atentamente,

Karla Drever

Gerente de Control Interno

SANTO DOMINGO, RD. JUEVES, 11 DE ABRIL DEL 2019

espacio fue publicado Certificamos del an Edición No. mes FE DE ERRATA DEL AVISO DE CONVOCATORIA PARA De este periodico

LA ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA A DEL FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA (F. C. D. S. GAM ENERGÍA)

Gestionado por GAM CAPITAL, S. A. tad Administradora de Fondos de Inversión

na autorizada:

EDITORAL

GAM CAPITAL, S. A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, informa al público en general que se incumó en un error material en el AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES ORDINARIA Y GAM CAPITAL EXTRAORDINARIA DEL FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA, publicado en la página 5 de la sección "Deportes" de este diario de circulación nacional "Listín Diario", en fecha nueve (09) de abīil de dos mil diecinueve (2019), consistente en la omisión de los siguientes puntos que se someterán al conocimiento y aprobación de los aportantes en la Asamblea General Extraordinaria, a saber: "Conocer y aprobar la modificación de la comisión por desempeño del Fondo establecida en el Reglamento Interno", y "Conocer y aprobar la modificación de la sección 2, literal f), numeral 4), literal d) Servicios Complementarios del Reglamento Interno".

Por tanto, mediante el presente, se agregan al orden del día de la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria, los puntos Nos. 4 y 6, para que en adelante se lea:

"Como Asamblea General de Aportantes Extraordinaria:

- 1. Conocer y aprobar la inclusión en el Reglamento Interno de los gastos correspondientes al Fondo establecidos en el Reglamento de Tarifas por Concepto de Regulación y por los Servicios de la Superintendencia del Mercado de Valores, R-CNMV-2018-10-MV;
- 2. Conocer y aprobar la modificación de los gastos fijos establecidos en el Reglamento Interno del Fondo;
 3. Conocer y aprobar la modificación de la comisión por administración de la Administradora establecida en el Reglamento Interno;
- Conocer y aprobar la modificación de la comisión por desempeño del Fondo, establecida en el Reglamento Interno;
 Conocer y aprobar la modificación en el Reglamento Interno del Fondo de los gastos asumidos por los aportantes, por la adquisición y tenencia de cuotas de participación del Fondo:
- 6. Conocer y aprobar la modificación de la sección 2, literal f), numeral 4), literal d) Servicios Complementarios del Reglamento Interno;
- 7. Como consecuencia de las modificaciones anteriores, autorizar a la Administradora a modificar el Reglamento Interno del Fondo, así como los demás documentos que lo requieran de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores; y
- 8. Tema libre".

El contenido restante del AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA no sufrió modificaciones, por lo que permanece en plena vigencia.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día once (11) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019).

> Héctor José Rizek Guerrero En representación de GAM Capital, S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión